DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.538 | Viernes 27 de Diciembre de 2019 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1702496

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

NOMBRA A DON MARTÍN MACKENNA RUEDA EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

Núm. 95.- Santiago, 18 de octubre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal de les funcionarios públicos que indica; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.831, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº 843, de 2008, del Ministerio de Hacienda; en el DFL Nº 241, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; en la ley Nº 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta de Aeronáutica Civil; en el oficio Gab. Pres. Nº 1401, de 2019, del Presidente de la República; y en lo establecido en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

Considerando:

1.- Que, con fecha 3 de diciembre de 2018 cesó en el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, don Jaime Binder Rosas, por término del periodo.

2.- Que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, que el cargo singularizado en el considerando anterior se encontraba vacante.

3.- Que el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley Nº 19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

4.- Que el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos elegibles.

5.- Que, de los candidatos propuestos, y mediante oficio Gab. Pres. Nº 1401, de 2019, el Presidente de la República ha resuelto nombrar en el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a don Martín Mackenna Rueda, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la ley Nº 19.882.

6.- Que, mediante decreto Nº 843 de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija en 75% la asignación de alta dirección pública del cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico.

Decreto:

1.- Nómbrase, por un periodo de hasta tres (3) años, a contar del 7 de octubre de 2019, a don Martín Mackenna Rueda, RUN 16.607.030-9, ingeniero comercial, en el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Jefe Superior de Servicio, cargo de exclusiva

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

confianza, grado 2º de la EUS de la planta de la Junta de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, don Martín Mackenna Rueda asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- El Sr. Martín Mackenna Rueda tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública que asciende al 75%.

4.- El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la Partida 19-03-01, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto vigente de la Junta de Aeronáutica Civil.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Mónica Wityk Peluchonneau, Jefe Administración y Finanzas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl